

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 OCT 2016

Expediente 23331/16.-

VISTO el Convenio de Adhesión al Programa Nacional de Infraestructura Universitaria, suscripto entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas de la Nación, a través de la Coordinación de Programas y Proyectos con financiación Externa (UCP y PFE) y la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio es destinado a la financiación del "Programa de Infraestructura Universitaria II-Fase B", a ser ejecutado por la Nación y las Universidades Nacionales.

Que Secretaría Administrativa advierte que, posterior a la homologación y dadas las características de las actuaciones corresponde el acto administrativo de Alta del Crédito Presupuestario por la suma de \$ 10.828.632,53, según consta en la cláusula 3ª del convenio citado.

Que el Sr. Rector remite las presentes actuaciones para su tratamiento, no encontrando objeciones a las mismas.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 085/16.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16ª Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2016)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el alta del crédito presupuestario por la suma de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 53/100 (\$ 10.828.632,53), para la Obra denominada Módulo Aulas Tartagal, en el marco del Convenio de Adhesión al Programa Nacional de Infraestructura Universitaria, suscripto entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sede Regional Tartagal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección General de Obras y Servicios. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA